



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de julio de 2015 sobre legalización de cebadero de ganado vacuno. Situación: parcela 336 del polígono 5. Promotor: D. Juan Antonio Corrales Montero, en Santibáñez el Bajo. (2015082256)

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de cebadero de ganado vacuno. Situación: parcela 336 del polígono 5. Promotor: D. Juan Antonio Corrales Montero, en Santibáñez el Bajo.

Legalización de cebadero de ganado vacuno. Situación: parcela 336 (Ref.^a cat. 10175A005003360000TI) del polígono 5. Promotor: D. Juan Antonio Corrales Montero, en Santibáñez el Bajo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 27 de julio de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para la modificación sustancial de la planta de secado de tabaco, titularidad de Finalima, SA, en el término municipal de Casatejada. (2015082088)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) para la modificación sustancial de la planta de secado de tabaco titularidad de Finalima, SA, en el término municipal de Casatejada (Cáceres), podrá ser examinada, durante 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.